

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 79-STJSL-SC-2026.

San Luis, 16 de Septiembre de 2026.

VISTO: Visto el expediente REQ 14315/26, en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra “REPARACIÓN CIELORRASO PASILLO EXTERIOR SALAS DE JUICIOS ORALES” del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, ubicado en la ciudad de Villa Mercedes.

Que la intervención tiene por objeto reparar el cielorraso deteriorado del pasillo de acceso y circulación de las Salas de Juicios Orales, a fin de restablecer adecuadas condiciones de higiene, salubridad y seguridad en el sector.

Que, contando con disponibilidad presupuestaria para atender el gasto, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 71/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 1 de septiembre de 2026.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recibieron ofertas presentadas por GEP OBRAS de POFFO GARCÍA ULISES OMAR, NITRAM S.R.L., SERVICIOS INTEGRALES OyF de MARÍA GLORIA FASCIOLI y SAMO S.A.S.

Que, a efectos de efectuar la evaluación técnica de las propuestas presentadas y verificar su adecuación a las características y especificaciones requeridas, se dio intervención a la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, cuyo informe obra incorporado en actuación 31251658/26.

Que, sobre la base de dichas evaluaciones, la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial elaboró el informe incorporado en actuación N° 31287460/26, mediante el cual efectuó el análisis de las ofertas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 12

punto I) de la Ley N° VIII-0257-2004 (5456) de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026 modificado por Acuerdo N° 125-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 71/2026, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra “REPARACIÓN CIELORRASO PASILLO EXTERIOR SALAS DE JUICIOS ORALES” del Edificio Dr. José Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR a O y F SERVICIOS INTEGRALES de MARÍA GLORIA FASCIOLI, CUIT 27-27178950-0, el CONCURSO DE PRECIOS N° 71/2026, por resultar la mejor oferta económica entre aquellas consideradas técnicamente convenientes y cumplir con las condiciones requeridas, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 7.394.245,00).

III) Por Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 7.394.245,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa de Mantenimiento de Edificios 2° Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE